

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

4945 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7456-2010, en relación con el artículo 130.4 en conexión con el artículo 130.1.b) de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por Auto de 3 de marzo actual, en el recurso de inconstitucionalidad núm. 7456-2010, promovido por el Abogado del Estado, en representación del Presidente del Gobierno, ha acordado mantener la suspensión del artículo 130.4 en conexión con el artículo 130.1.b) de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, suspensión que se produjo con la admisión del mencionado recurso y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 15 de noviembre de 2010.

Madrid, 3 de marzo de 2011.–La Secretaria de Justicia del Pleno, Herminia Palencia Guerra.